

Serie 2-1

LAW OFFICES
TORRES & TORRES ALCAIDE
ESTUDIO DE ABOGADOS Y NOTARIA
BOURET BUILDING • SECOND FLOOR
SAN JUAN 4, PUERTO RICO

CARLOS J. TORRES
CARLOS A. TORRES

TELEPHONE 2-3220
CABLE: CARLTO
P. O. BOX 886

3 de junio de 1959

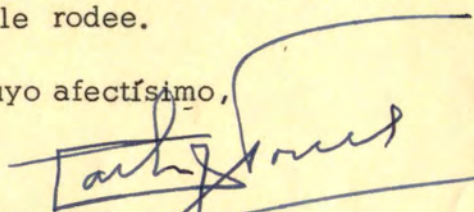
Sr. Arturo Morales Carrión
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

Estimado amigo:

Leí con detención el artículo que escribiste y que publicó la prensa, en relación, entre otras cosas, con los motes con que se distingue el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Te recomiendo la lectura de la ponencia que sobre la Ley de Relaciones Federales y el Estado Político de Puerto Rico, dictó Vicente Géigel Polanco en el Colegio de Abogados de Puerto Rico, copia de la cual te acompaño. Persona que como tú ocupa puesto distinguido en el Departamento de Estado, debe conocer a cabalidad la realidad que solamente es una, no importa los intrínquilis de que se le rodee.

Tuyo afectísimo,


CARLOS J. TORRES

CJT:ev
Anexo-

